

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

CONVOCAN

A alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar

MOVILIDAD INTERNA AGOSTO-DICIEMBRE 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior y con base en el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2022-2028 y en atención al eje de Responsabilidad Social la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar Movilidad Interna, periodo agosto-diciembre 2026.

DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

1. Proceso académico-administrativo donde un alumno cursa una o más Unidades de Aprendizaje de manera temporal en otro Programa Académico o en otra modalidad del mismo Programa Académico.
2. La autorización de la Movilidad Interna será dictaminada por el Director de Unidad Académica y/o el Coordinador de Programa y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
 - a. La disponibilidad de espacios en las Unidades de Aprendizaje del Programa

- a. Académico destino.
 - b. Los posibles prerrequisitos de las unidades de aprendizaje a cursar.
 - c. La compatibilidad de horarios.
3. Quedan fuera de la Movilidad Interna las siguientes Unidades de Aprendizaje:
 - a. Optativas Rubro I
 - b. Prácticas Profesionales
 - c. Servicio Social
 4. No se podrá realizar Movilidad Interna por más de tres periodos continuos.
 5. No podrán hacer Movilidad Interna alumnos de nuevo ingreso; sin embargo, podrán valorarse casos excepcionales debidamente justificados, previa revisión y autorización de las autoridades académicas correspondientes.

REQUISITOS

1. Ser alumno inscrito en algún Programa Académico de Profesional Asociado o Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Presentar historial académico original.
3. Realizar en tiempo y forma el procedimiento de registro que marca la presente.

PROCEDIMIENTO

1. Presentarse con el Director de Unidad



- Académica y/o Coordinador de Programa Académico de ORIGEN para informar sobre la intención de llevar a cabo la Movilidad Interna.
2. Presentarse con el Director de Unidad Académica y/o Coordinador de Programa Académico DESTINO con el historial académico original impreso, para la revisión de tu trayectoria una vez hecha la revisión, te entregará el Formato de Aceptación de Movilidad Interna original debidamente llenada y firmada.
 3. Presentarse en Secretaría Académica, oficina 2.6 del Edificio PiiDA, segundo piso, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, a entregar el Formato de Aceptación de Movilidad Interna con la encargada de Movilidad Académica Estudiantil.
 4. No se dará seguimiento a las solicitudes que no cumplan con lo establecido en la presente.

FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Recepción de solicitudes del día lunes 01 de junio al viernes 10 de julio del 2026.
2. Las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente en Secretaría Académica, oficina 2.6 del Edificio PiiDA, segundo piso, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

Edificio PiiDA, segundo piso, oficina 2.6.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6450.

Correo: cambios.programa@uan.edu.mx

Facebook: [Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes](#)

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepec, Nayarit; 25 de mayo 2025.

